



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.
SEREMITT REGION DEL BÍO - BÍO.

INCORPORA VÍAS PARA LA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN LA
CIUDAD DE LOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0156 /

CONCEPCIÓN, 17 de julio de 2009.

VISTO : El artículo 3º de la Ley Nº 18.696; la Resolución Nº36/91, complementada por la Resolución Nº10/92, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; el Ord. Nº 1700/09 de esta Secretaría Regional; Ord. Nº 695/09 de la I. Municipalidad de Lota; el Ord. Nº 832/09 de la Prefectura de Carabineros Concepción; solicitudes de modificación de servicio Troncal y creación de servicios VARIANTE 1 y VARIANTE 2 de fechas 27 de enero de 2009, 09 de febrero de 2009, 26 de marzo de 2009 y 20 de mayo de 2009 de empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL ROBLE ALTO.

CONSIDERANDO:

1. Que existen servicios de transportes públicos interesados en hacer uso de las vías individualizadas en la parte resolutive de este instrumento.

2. Que el artículo 11º del D.S. 212 de 1992 de este Ministerio establece que "Los trazados de los servicios de locomoción colectiva deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones."

3. Que esta Secretaría Regional ha considerado conveniente, conforme a los antecedentes, autorizar para el transporte público las vías que a continuación se individualizan.

RESUELVO:

INCORPÓRASE en la ciudad de Lota, las siguientes vías por las cuales podrán circular los vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva urbana:

- o Lagos de Chile, desde calle Laja hasta calle Rupanco.
- o Rupanco, desde calle Lagos de Chile hasta calle Riñihue.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE


HUGO CAUTIVO BALTIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BÍO-BÍO

HCB/ICL/AEA/aea
Subsecretaría de Transportes
c.c. Dpto. Registro Seremitt Región del Bío - Bío
Archivo

Serrano Nº 333 - Concepción. Fono: (41) 2741395 ξ 2741394 ξ 2741381. Fax: (41) 2741393

14797